

# **AYUNTAMIENTO DE POZALDEZ**

(Valladolid)  
C.P. 47220

## **BANDO**

### **LIMPIEZA DE SOLARES**

Con motivo de la llegada de la temporada de verano y las altas temperaturas, propias de la época, se acrecienta de forma alarmante el riesgo de incendios dentro del caso urbano del Municipio, debido principalmente al deficiente estado de conservación de los terrenos y solares de propiedad privada.

Es por ello que esta Alcaldía, viene a recordar a todos los vecinos lo siguiente:

1º- La Ley 5/99 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, establece la obligación de los propietarios de solares y terrenos, de mantenerlos en perfecto estado de seguridad, salubridad y ornato público.

2º- En consecuencia, todos los propietarios de solares, parcelas y otros terrenos del casco urbano del Municipio, tienen el deber de realizar las oportunas labores de desbroce, limpieza y adecentamiento de los mismos, con el fin de mantener las debidas condiciones de seguridad y evitar posibles incendios de la maleza existente.

3º- El incumplimiento de dichas obligaciones, podrá ser sancionado de acuerdo la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozaldez, 1 de Julio de 2019.

El Alcalde-Presidente: David M. Pereira Rodríguez.